

Novena.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Décima.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumplierse con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Undécima.—El señalamiento del lugar, día y hora para el remate se notificará al deudor, en las fincas subastadas y, en su caso, la publicación del presente edicto sirve como notificación de los señalamientos.

Bienes objeto de subasta

1. Casa unifamiliar de planta baja y piso con bodega agrícola y garaje, sita en la aldea de Cantero, parroquia de Cervás, municipio de Ares (La Coruña). Con terreno unido que forma una sola finca de extensión aproximada de 1.112 metros cuadrados. Linda: Norte, regato; sur, herederos de don Manuel Lorenzo; este, don Antonio Seijas, y oeste, camino vecinal. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Puente deume al tomo 592, libro 70 de Ares, folio 67, finca número 9.283. Valor pericial: 4.000.000 de pesetas. Nuda propiedad.

2. Finca rústica sita en el lugar parroquia de Cervás, municipio de Ares (La Coruña). Con una superficie de 1.374 metros cuadrados sobre la que se encuentra ubicada una casa prefabricada tipo caravana, en mal estado de conservación. Linda: Norte, carretera de Ares a Chanteiro; sur, camino de Carro; este, camino de cementerio, y oeste, don Alfonso Pita Sueiras y don José Candal Becerra. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Puente deume al tomo 497, libro 58 de Ares, folio 124, finca número 7.587. Valor pericial: 2.500.000 pesetas.

Santiago de Compostela, 16 de diciembre de 1999.—El Juez.—El Secretario.—12.118.

SEVILLA

Edicto

El ilustrísimo señor Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 11 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 425/99 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Citibank España, Sociedad Anónima», contra don José Manuel Castillo Orozco, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 24 de febrero del 2000, a las trece horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4033 de la agencia 4466 y al número de procedimiento 4033000018042599, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por

escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 20 de marzo a las trece horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 13 de abril, a las trece horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Piso vivienda letra B en planta primera, a mano derecha, según se sale de los ascensores, hoy tipo A-3 bloque número 7 del conjunto residencial Almena en la carretera Pino Montano. Tiene una superficie útil de 59 metros 44 decímetros cuadrados y una superficie construida de 76 metros 29 decímetros cuadrados. Se compone de vestíbulo, estar comedor, baño, tres dormitorios, pasillo, cocina y terraza. Cuota de participación de 0,142 por 100 en el valor total del conjunto residencial y elementos comunes y una cuota de 1,877 por 100 en el valor del bloque donde está situado en sus elementos comunes.

Inscrito en el Registro de la Propiedad número 5 de Sevilla, al folio 3 del tomo 786, libro 785, finca registral número 46.882, inscripción séptima.

Tipo de subasta: 6.979.500 pesetas.

Dado en Sevilla a 30 de noviembre de 1999.—El Juez.—El Secretario.—12.050.

SEVILLA

Edicto

Don Miguel Ángel Fernández de los Ronderos Martín, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 13 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 30/1999-2, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Huelva y Sevilla, contra «Afectados del Tiro de Línea, S. C. A.», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 14 de marzo de 2000, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4.035.0000.18.003099, una cantidad igual, por lo

menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirvan de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 14 de abril de 2000, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 15 de mayo de 2000, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores, para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

1. Urbana: Local, letra K, en planta baja, del bloque D, que presenta fachada a la calle Estepa, avenida Jesús Cautivo, pasaje peatonal, que lo separa del bloque C y plaza pública por donde tienen acceso las viviendas. Tiene una superficie útil de 69 metros 90 decímetros cuadrados, y construida de 73 metros 82 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 8 de Sevilla al folio 184, tomo 1.320, libro 807, finca 36.392, inscripción primera.

2. Urbana: Vivienda letra A, en planta segunda de la escalera 4 del bloque B, que presenta fachada a calle Almirante Topete, calle de nueva formación a zona ajardinada por donde tienen acceso las viviendas y a pasaje peatonal que lo separa del bloque C. Tiene una superficie útil de 83 metros 58 decímetros cuadrados y construida con parte proporcional de zonas comunes de 109 metros 35 decímetros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 8 de Sevilla al folio 17, tomo 1.318, libro 805, finca 36.086, inscripción primera.

3. Urbana: Vivienda, letra A, en planta primera de la escalera 2 del bloque D, que presenta fachada a la calle Estepa, avenida de Jesús Cautivo, pasaje peatonal que lo separa del bloque C y plaza pública, por donde tienen acceso a las viviendas. Tiene una superficie útil de 92 metros 4 decímetros cuadrados, y construida con parte proporcional de zonas comunes de 124 metros 33 decímetros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 8 de Sevilla al folio 41, tomo 1.321, libro 808, finca 36.434, inscripción primera.

Tipo de subasta:

Finca número 36.392: 3.428.939 pesetas.

Finca número 36.086: 19.313.944 pesetas.

Finca número 36.434: 20.662.485 pesetas.

Sevilla, 9 de diciembre de 1999.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—12.013.